



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION JEFATURAL N° 109 -2018-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 31 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N°174-2012-SUNARP/ZR.IV-JEF del 22 de noviembre de 2012, se designó en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, a la abogada Graciela Sánchez Culqui;

Que, de acuerdo al literal d) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS, es función del Jefe Zonal designar y remover a los funcionarios de confianza, en coordinación con el Superintendente Nacional;

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el artículo 4° de la Ley N° 26366, así como lo dispuesto por el artículo 63° inciso t) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por culminada la designación.

Dar por culminada, a partir del 02 de enero de 2019, la designación de la abogada Graciela Sánchez Culqui, como Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos.

Regístrese y comuníquese;




Carmen Salome Sandoval Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos